

DECRETO Nº

1.645

TEMUCO,

0 8 NOV. 2016

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha :

25.10.2016 presentada por Compite SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

 1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-25984

Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE ASESORIA

EMPRESARIAL

Código Actividad : 741.400 Clasificación : SUCURSAL

Dirección Comercial : ANTONIO VARAS Nº 687, OFICINA 708

Nombre Del Contribuyente : COMPITE SPA Rut : 76,218,469-9

Dirección Particular : GALICIA N° 539, LAS CONDES

Nombre Rep. Legal : LOWICK-RUSSELL COLOMA NICOLAS BRIAN

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud : 25.10.2016

Otorgación N° : 452

Fecha Otorgamiento : 25.10.2016 Rol Avalúo : 157-187

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/xca

OMUNICIPALIDAD TEMUCO

PEMULE

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"
OLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1172625 _